



ACTA DE POSESIÓN

Número: 0000006

Fecha: 2 2 ENE 2019

En la ciudad de Bogotá, D.C., ante el Despacho de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, tomó posesión el señor WILLIAM ANDRÉS CARDENAS GALLEGO identificado con cédula de ciudadanía número 79.889.454 en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de Asesor código 1020, grado 12, asignado al Despacho del Superintendente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Resolución Nº 20195240000635 del 21 de enero de 2019, y efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

El funcionario prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Politica, prometiendo cumplir y hacer cumplir la norma fundamental y las leyes de la República y desempeñar fielmente sus deberes.

Igualmente manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de las establecidas por la Ley 4º de 1992 y demás disposiçiones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

FIRMA DEL POSESIONADO

<u>aldenande</u>R

COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO





(2) 医克里特别性皮肤管理、原理等等的、内侧等或能够、自由。



Manual de Funciones y Competencias Laborales Superintendencia de Servicios Públicos Domicillarios

IL IDE/INE(EAGLO) (DELEMPLE)		
Nivel:	Asesor	
Denominación del Empleo:	Asesor	
Código:	1020	
Grado:	12	
No. de Cargos:	Sels (6)	
Dependencia:	Despacho del Superintendente	
Cargo del Jefe Inmediato:	Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	

II. AREA FUNCIONAL	PROGRESS BARBORS IN	
	1928 STREET, S	
Description and Community and Community		
Despacho del Superintendente		
	į.	

III PROPOSTO PRIVOPAL

Asesorar al jefe de la dependencia en la ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los procesos del área funcional en concordancia con la misión de la Entidad y con la normatividad vigente.

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- Asesorar al jefe de la dependencia, en la formulación de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del área.
- Formular propuestas sobre el fortalecimiento normativo de la Entidad en cumplimiento de la misjon institucional.
- 3. Participar en el desarrollo de las investigaciones y estudios relacionados con el sector que corresponda a la dependencia, tendientes a lograr el mejoramiento continuo de la gestión del área.
- 4. Orientar la implementación permanente de acciones para el fortalecimiento de los sistemas de información en el sector que corresponde a la dependencia.
- Emitir conceptos para aportar elementos de juicio en la toma de decisiones relacionadas con los procesos y procedimientos que corresponden a la dependencia de acuerdo con la normatividad vigente.
- 6. Asesorar al jefe de la dependencia, en la formulación de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del área.
- Cumplir con los indicadores de gestión, estándares de desempeño, mecanismos de evaluación y control a los procesos que desarrolle en el cumplimiento de las funciones propias del cargo.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.

V GONOGIMIENTOS BASICOS OVESENCIALES

- Estructura organizacional.
- 2. Plan Nacional de Desarrollo.
- 3. Planeación estratégica.
- 4. Estructura y administración del Estado.
- 5. Disposiciones para la vigilancia y control del uso de los recursos públicos.
- 6. Gestión Financiera y presupuestal pública.
- 7. Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- 8. Formulación e interpretación de indicadores.

Sede principal, Carrera 18 Nro. 84-35; Bogotá D.C. Código postal: 110221 PBX (1) 691 3005: Fax (1) 691 3069 - sspd@superservicios.gov.co Línea de Atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea Gratulta Nacional 01 8000 91 03 05 NIT: 800,250:984.6

www.superservicios.gov.co

THE STATE OF THE PARTY OF THE P







Manual de Funciones y Competencias Laborales. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

- Sistema Integrado de Gestio...
 Modelo Estándar de Control Interno.
 Integrado de Planeación y G 11. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 12. Contratación pública.
- 13. Herramientas ofimáticas, internet y manejo de aplicativos.14. Normatividad vigente relacionada con el área de desempeño y la dependencia asignada.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
Comunes	Por Nivel Jerárquico	
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica	
Orientación a resultados	Creatividad e innovación	
Orientación al usuario y al ciudadano	Iniciativa	
Compromiso con la Organización	Construcción de relaciones	
Trabajo en equipo	Conocimiento del entorno	
Adaptación al cambio		

VII. REQUISITOS DE FORMAC	IÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica (profesión) del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Contaduría Pública o Economía o Arquitectura y Afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines o Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Civil y Afines o Ingeniería Química y Afines o Ingeniería Mecánica y Afines u Otras ingenierías o Biología, Microbiología y Afines o Matemáticas, Estadística y Afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Derecho y Afines o Psicología o Sociología, Trabajo Social y Afines.	Cuarenta y un (41) meses de experiencia. profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional en aquellos casos reglamentados por la ley.	
	MATIVA
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica	Sesenta y cinco (65) meses de experiencia
(profesión) del núcleo básico de conocimiento en: Administración o Contaduría Pública o	profesional relacionada.
Economía o Arquitectura y Afines o Ingeniería	







Manual de Funciones y Competencias Laborales Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Ambiental, Sanitaria y Afines o Ingeniería de l	
Minas, Metalurgia y Afines o Ingeniería de	
Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería	
Eléctrica y Afines o Ingeniería Electrónica,	
Telecomunicaciones y Afines o Ingeniería	
Industrial y Afines o Ingeniería Civil y Afines o	
Ingeniería Química y Afines o Ingeniería	
Mecánica y Afines u Otras ingenierías o	
Biología, Microbiología y Afines o Matemáticas,	
Estadística y Afines o Ciencia Política,	
Relaciones internacionales o Derecho y Afines	
o Psicología o Sociología, Trabajo Social y	
Afines.	
Tarjeta o matrícula profesional en aquellos	
casos reglamentados por la ley.	
The state of the s	







GD-F-008 V.11

Pagina I de I

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20195240000635 DEL 21/01/2019

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

La Superintendente de Servicios Públicos Domicilíarios

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente por las conferidas por el Numeral 35 del Artículo 7 del Decreto 990 de 2002.

Resuelve:

Artículo primero: Nombrar con carácter ordinario al señor William Andrés Cárdenas Gallego identificado con cédula de ciudadania Nº 79.889.454, en el cargo de libre nombramiento y remoción de Asesor código 1020, grado 12, asignado al Despacho del Superintendente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Comuniquese y Cúmplase, Dada en Bogotá D.C.

Superintendente



Αριοδά

Revisó Adriana Viloria Severiche — Contratista GTH Revisó Adriana Viloria Severiche — Contratista Dirección Administrativa Diana Marcela Niño Tapia — Directora Administrativa

Marina Montes Álvarez - Secretaria General

